essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Unidos Logramos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 17 de abril de 2015

UOC-UA N° 097/2015

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03, a los efectos de remitir la documentación de la adjudicación a la Empresa **Imperplast Ingeniería S.A.** en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 10/2014 "Adquisición de Caños, Accesorios y Válvulas de Galvanizado, Bronce y Hierro Fundido en la Modalidad de Contrato Abierto" ID N° 268.789.**

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* siendo adjudicada la empresa precedentemente cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes seis mil doscientos ochenta siete millones novecientos ochenta y dos mil doscientos diez y seis (Gs. 6.287.982.216) IVA Incluido, con el fin de que la misma sea difundida a través del portal de contrataciones públicas y a su vez se emita el correspondiente Código de Contratación.

Para dicho efecto, remitimos a su Dirección la siguiente documentación: CDP N° 077/2015, Acta de Apertura, Informe de Comité de Evaluación, Acta N° 829/2015 Resolución N° 24, Notificaciones, Anexo 02-08 y Copia del Contrato.

Sin Otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones